

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBAN, Diputado por Asturias y D<sup>a</sup>. ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito

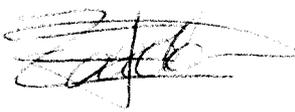
El personal de la Guardia Civil (GC), y del Cuerpo Nacional de la Policía (CNP) se enfrenta diariamente a numerosas amenazas y riesgos, que si bien podrían definirse como propias e inherentes al desarrollo normal de sus actividades, no debe obviarse bajo ninguna circunstancias que dichas amenazas y riesgos deban ser minimizados dentro de un entorno laboral seguro.

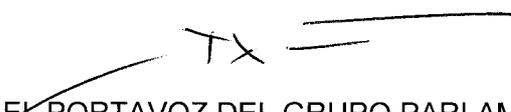
La seguridad total no existe, lo cual no es óbice para que la administración no dote de elementos de seguridad laboral adecuados a los miembros de la GC y del CNP que garanticen el menor impacto posible, caso de materializarse esos riesgos y amenazas, es por ello que se solicita información:

**¿Cuántos miembros masculinos del CNP sobre el total de ellos, prestan servicio actualmente en puestos no administrativos de riesgo? Entendiéndose por estos a los servicios que se producen en la calle o similares, y a aquellos cuya intervención requiere o requiriese medios de protección adicionales como chalecos antibalas, anticorte, antipunzamiento ...**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de julio de 2016

  
EL DIPUTADO  
ANTONIO RAMÓN M<sup>a</sup> TREVÍN LOMBÁN

  
LA DIPUTADA  
ZAIDA CANTERA DE CASTRO

  
EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
81/14-ypc